



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 DIC 2012

Expte. N° 208/12

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Lic. Mariana VALDÉZ, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), autorizado por este Rectorado; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de organización del "Primer Encuentro de Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Comunicación", llevado a cabo durante los días 1 y 2 de noviembre de 2012 en la Facultad de Humanidades de esta Universidad, declarado de interés académico mediante Resolución Rectoral N° 0720-12.

QUE la Lic. VALDÉZ presentó la rendición por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para solventar los gastos de organización del "Primer Encuentro de Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Comunicación", llevado a cabo durante los días 1 y 2 de noviembre de 2012 en la Facultad de Humanidades de esta Universidad, declarado de interés académico mediante Resolución Rectoral N° 0720-12.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$ 683,25
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 360,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.	\$ 956,75

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1008-12